



Libertad y Orden

República De Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Administrativo Del Circuito Judicial De Sincelejo

SECRETARÍA

Art 110 C.G.P

	RAD. NO.	DEMANDANTE	PROCESO	DEMANDADO (S)	CUADERNO	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1.	2013-00289	DAGOBERTO MULLET TOVAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	1	23/10/2014	27/10/2014

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS ART. 110 Y EL NUMERAL 4 DEL ART 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE CORRE TRASLADO DE ESCRITO DE DESISTIMIENTO A LA PARTE DEMANDADA, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DEL JUZGADO, POR UN (01) DIA HOY VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE (2014).

**ZAMIR MOISES CONTRERAS ROMERO
SECRETARIO**